

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 5.827/2016

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-3666/2006 (AN-0411)

Peticionario: Cdad. de Regantes El Motor Huertas Sotogordo.

Uso: Riego (Herbáceos, frutales) de 20,77 has.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 118.154,85.

Caudal concesional (l/s): 3,50.

Captación

Número: 1.

Término municipal: Puente Genil. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Río Genil.

X UTM (ETRS89): 344.854.

Y UTM (ETRS89): 4.136.469.

Objeto de la modificación: Aumento de superficie regable de 19,80 has inscritas a 20,77 Has. También se ha producido un cambio en el sistema de riego que pasa de gravedad a goteo en 17,35 Has, y a pie en 3,42 Has.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 14 de octubre de 2016. El Jefe del Servicio de Apoyo a Comisaría, Fdo. Javier Santaella Robles.